

DOBLE DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD

Departamento de la Mujer

Si queremos trazar una genealogía del movimiento por la igualdad de las mujeres con discapacidad, sin duda tenemos que hacer referencia a la aparición del **Manifiesto de las Mujeres con Discapacidad de Europa**, adoptado el 22 de febrero de 1997 por el Grupo de Trabajo sobre la Mujer frente a la Discriminación del Foro Europeo de la Discapacidad. El impacto más inmediato que este documento reivindicativo produjo fue la paulatina toma de conciencia por parte de nuestro movimiento asociativo de la necesidad de abordar la cuestión de la discapacidad desde una nueva perspectiva, la de género, hasta entonces ignorada. Sólo dos años antes de que saliera a la luz el Manifiesto, se había celebrado la IV Conferencia Mundial de Beijing. La invisibilidad sufrida por las mujeres con discapacidad en dicho evento fue un acicate importante para comenzar a organizar plataformas específicas de reivindicación que combinaran el género y la discapacidad.

Claro que este Manifiesto no surgió por generación espontánea, sino que fue fruto de las reivindicaciones que ya en los 90 habían expresado grupos activos de mujeres con discapacidad europeas. Muchas de ellas habían participado anteriormente en el movimiento de mujeres y habían realizado acercamientos al pensamiento feminista, sin reflexionar en profundidad acerca de la diferencia que implicaba ser una mujer y tener además una discapacidad. Su participación se debía a que se sentían identificadas con la lucha contra la opresión sexista, pero sin embargo, echaban en falta algo que les afectaba más directamente y no encontraban las respuestas. Para algunas, la imposibilidad de verse reflejadas en las luchas de las mujeres sin discapacidad, las enfrentaba

a menudo a la dilemática situación de reaccionar de una de estas tres formas:

- Pensar que esta lucha no es la suya.
- Pensar que esta es su lucha, aunque sólo en parte.
- Asimilar las mismas demandas y análisis acríticamente.

Estas inquietudes no son nuevas. Así por ejemplo las luchas del movimiento de mujeres en EE.UU se ha nutrido de otras perspectivas críticas que han profundizado en el debate de la intersección de distintas variables, como por ejemplo la raza. Ahí encontramos algunas propuestas interesantes como las que hace la pensadora bell hooks, en las que señala que las mujeres negras en EE.UU raramente han sido reconocidas como grupo separado y distinto de los hombres negros. Cuando se habla de gente negra el sexismo impide que se reconozcan los intereses de las mujeres negras. Cuando se habla de mujeres, el foco se centra en las mujeres blancas. Para hooks no hay mayor evidencia de esto que la propia bibliografía feminista. Algo parecido ocurre con la discapacidad.

Ciertamente creer que la discriminación de género por sí misma genera automáticamente una red de solidaridad entre todas las mujeres, que supera las barreras que impone la clase social, la etnia o la discapacidad es una entelequia. Por eso es necesario exponer con claridad en qué consiste la doble discriminación por género y discapacidad que aquí denunciarnos:

El género es un concepto social empleado para identificar las diferencias entre mujeres y hombres como seres sociales, partiendo no de categorías sexuales naturales, sino de las relaciones que se entablan que vienen a desempeñar roles diferenciados basados en determinaciones ideológicas, sexuales, históricas, religiosas... El papel que este modelo ha asignado a las mujeres, ha sido de sometimiento y subordinación. Paralelamente la discapacidad es una construcción social fabricada a base de estereotipos, no libres de caracterizaciones ideológicas de toda índole, que definen a las mujeres y hombres como seres vulnerables y objetos de protección.

Cuando se solapan ambos factores, género y discapacidad, se generan situaciones discriminatorias que no siempre son visibles para la sociedad. Sólo quienes viven esa realidad conocen su alcance. Por lo general la etiqueta de la discapacidad ejerce tal *vis atractiva* que eclipsa cualquier otra dimensión de humanidad, convirtiéndose en la única condición relevante. Así se suele hablar genéricamente de *discapacitados* o *personas con discapacidad*, sin diferenciar si se trata de mujeres u hombres, partiendo de un patrón único, el masculino, pretendidamente neutro. De esta manera se mantienen en una zona gris de marginalidad realidades que se constituyen en verdaderas violaciones de derechos humanos.

¿En qué consiste la doble discriminación por género y discapacidad?

Para hablar de la doble discriminación por razón de género y discapacidad, recordamos la propuesta formulada por Virginia Woolf, para quien el proceso de liberación de las mujeres debía comenzar asesinando al Ángel de la Casa, es decir, a todas aquellas supuestas virtudes femeninas que convenían en un sistema de dominación patriarcal: el cuidado, la paz, la dulzura, la pusilanimidad...

Esta propuesta nos da pie a preguntarnos si una mujer con discapacidad podría empezar su itinerario de liberación en el mismo punto, es decir, empezar matando a un fantasma que reúne todas esas características asignadas a las mujeres desde un modelo tradicional. ¿Acaso no existe la tendencia a no atribuirles rol alguno, ni siquiera los más tradicionales? No se las ve como madres, tampoco como jefas, no son diputadas, no se les reconoce su sexualidad... Por eso podríamos decir que su proceso de emancipación comienza en un estadio anterior a ese Ángel de la Casa., asesinando en primer lugar la invisibilidad que sobre ellas se cierne. Pero aquí hay una trampa en la que no debemos caer, ya que este mismo sistema que no atribuye a las mujeres con discapacidad ningún rol, no las exime sin embargo de ser víctimas de abusos sexuales -se supone que no pueden ser deseadas, porque no cumplen los cánones estéticos vigentes en la actualidad, ligados indefectiblemente al modelo de consumo, tan difíciles de alcanzar para

cualquier mujer, con discapacidad o sin ella- Tampoco pueden llevar una vida independiente, tener pareja, casarse, formar una familia, trabajar o lo que se quiera, porque son débiles y necesitan cuidado. Sin embargo la realidad muestra que muchas mujeres con discapacidad que han permanecido en sus hogares familiares han acabado ejerciendo de las cuidadoras de sus madres y padres ancianos...Incluso aquellas mujeres con una discapacidad severa. En torno a esto hay una hipocresía social y un doble ocultamiento que hay que denunciar.

Es algo similar a lo que ocurría en el siglo XIX cuando la esclava liberada, Sojourner Truth, denunciaba que aquello que reivindicaban las mujeres blancas, burguesas de clase media nada tenía que ver con las condiciones de vida de las mujeres negras trabajadoras, a las que nadie ayudaba a subir a un carruaje o las trataba de convencer para que se quedaran en casa, ejerciendo de guardianas de las buenas costumbres.

Por eso es tan importante entender las reivindicaciones de este grupo de mujeres, que se expresan desde una marginalidad tal que quienes no están en su situación no siempre comprenden qué cosas están demandando. Porque cuando una mujer con discapacidad pide poder ser madre, poder casarse, por ejemplo, no está reivindicando encajar en un modelo tradicional y sexista de mujer, que la confine al hogar, sino contar con todas las opciones posibles. Por supuesto que también se exige poder participar en el mercado laboral y acceder a puestos de dirección. Se trata de poner en evidencia el desigual acceso a los recursos que sufren las mujeres con discapacidad para poder disfrutar de una vida digna y que se traduce en una sistemática violación de derechos humanos que no siempre encuentra vía de denuncia.

Ante esta situación y siguiendo los dictados del Manifiesto europeo, se pone en marcha en nuestro país diferentes estrategias de visibilización de la doble discriminación por razón de género y discapacidad. Por un lado, las mujeres con discapacidad comienzan a organizarse al margen del movimiento asociativo, constituyendo plataformas de reivindicación propias. Este sería el caso de la Asociación para la promoción de la Mujer con Discapacidad 'LUNA' de Andalucía, que en la actualidad cuenta con aproximadamente 1.400 socias.

Por otro lado las mujeres de las organizaciones dedicadas a la discapacidad, no sin dificultades, comienzan a introducir el enfoque de género en su trabajo así como instancias *ad hoc* especializadas en la materia. En el año 1999 CANF COCEMFE Andalucía creó el Departamento de la Mujer, con el objetivo de asegurar la presencia de las demandas de las mujeres del colectivo en las acciones de la entidad. Se trataba de crear una instancia de reflexión crítica y acción que permeara las políticas y acciones de CANF COCEMFE Andalucía

En el actualidad este Departamento cuenta con un equipo directivo encargado de marcar las directrices de trabajo, a partir de las demandas expresadas por las propias mujeres en las reuniones provinciales que se realizan periódicamente. En estrecha colaboración con este órgano trabaja precisamente la Asociación para la Promoción de la Mujer con Discapacidad 'LUNA'. Entre los objetivos fijados inicialmente por este Departamento destaca la tarea de concienciación acerca de la doble discriminación por razón de género y discapacidad. Estas acciones van dirigidas, por un lado, hacia las propias mujeres con discapacidad, ya que, en ocasiones, no siempre son activas y participativas a la hora de reivindicar sus derechos como mujeres. Asimismo se ha venido realizando acciones de formación dirigidas a los cuadros políticos y técnicos con la finalidad de ganar poder allí donde se adoptan y ejecutan las decisiones. Por otro, había que convencer a las entidades públicas o privadas involucradas en la materia. Ni la administración pública, ni el movimiento de las mujeres en lucha por la igualdad, ni la sociedad en general estaban al tanto de la realidad de esas más de dos millones de mujeres que en este país tienen una discapacidad.

En la actualidad el Departamento de la Mujer de CANF COCEMFE Andalucía está desarrollando un programa de intervención-investigación en las ocho provincias andaluzas. Un amplio equipo técnico está encargado de realizar la entrevistas en profundidad, grupos de discusión, grupos de autoayuda, talleres de formación en materia de discapacidad y género... involucrando a aproximadamente 1.000 mujeres. Con ello se persigue, por un lado obtener un diagnóstico omnicomprendivo de la situación de las mujeres con discapacidad en

Andalucía, elaborado ‘desde abajo’, es decir, partiendo de las propias demandas y discursos de las mujeres. Por otro lado se está realizando una labor de orientación, formación y dinamización de mujeres con el objetivo de contar con grupos cohesionados que impulsen el trabajo que ellas mismas han de realizar para defender y reivindicar sus derechos.

Conclusiones.

Sin duda ha sido enorme el impacto producido por el Manifiesto de las Mujeres con Discapacidad de Europa a la hora de generar una corriente de opinión favorable a la introducción de la doble transversalidad de género y discapacidad, no ya sólo en las entidades dedicadas a la discapacidad, sino también en las organizaciones de mujeres en lucha por la igualdad. Ha sido un proceso lento, que sin embargo, ya está produciendo sus frutos. Las mujeres del movimiento estamos acostumbradas a que el trabajo que se realiza para la erradicación de estereotipos y prejuicios no esté exento de complicaciones. Sin embargo cada vez son más las alianzas que se entablan con otras mujeres organizadas y mayor la apertura de nuestros compañeros varones del movimiento. Los 90 significaron el despertar de la conciencia de muchas mujeres que no se identificaban con ese modelo universal de ‘mujer’ hasta entonces visibilizado. También fue la década de nuestro Manifiesto y sus efectos ya son perceptibles en este nuevo milenio. Las mujeres con discapacidad, como ya hicieron las mujeres afroamericanas y las chicanas en EE.UU. o las mujeres del Tercer Mundo, estamos aquí en lucha por la igualdad, reconociendo que la diferencia que establece la discapacidad también es una construcción social, sin esencialismos, que no debe amilanarnos a la hora de trabajar por conseguir un mundo mejor para todas nosotras, las mujeres, y por ende, para toda la humanidad.